



Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Declaración de operaciones de comercializadoras de productos pesqueros

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite declarar las operaciones de abastecimiento y destino de comercializadoras de recursos y productos pesqueros y de acuicultura.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

Empresas que se encuentran inscritas en el registro de comercializadoras del departamento de sistemas de información y estadísticas pesqueras y que realizan actividades de comercialización de recursos y productos de la pesca y la acuicultura.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Estar inscrito en el registro de comercializadores de Sernapesca.
- En caso de declaración electrónica, debe poseer clave de acceso al sistema de trazabilidad de Sernapesca.

Importante: si realiza el trámite en línea, puede hacerlo con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, escriba su usuario y clave, y haga clic en "ingresar". Si ya está registrado, también puede acceder usando su [ClaveÚnica](#).
3. Seleccione la opción "formulario de abastecimiento" o "formulario de destino" (según corresponda), y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la declaración para comercializadoras pesqueras.

En oficina:

1. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar una declaración de operación de comercializadora (abastecimiento o destino).
3. Como resultado del trámite, habrá entregado la declaración de operación de comercializadora.

Importante: para poder realizar una declaración de abastecimiento, necesariamente su proveedor deberá haber informado por el sistema de trazabilidad los recursos o productos entregados a través de la respectiva declaración. En el caso de las declaraciones de destino, deberá tener disponibles stocks de los recursos o productos respectivos para poder generar las declaraciones.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/31080-declaracion-de-operaciones-de-comercializadoras-de-productos-pesqueros>